

ANEXO 5:

"SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES- SINAPRED"

SECRETARÍA EJECUTIVA-PNUD-COSUDE

PROYECTO: FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL SINAPRED

"FEBRERO, 2004"

INDICADORES PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO A NIVEL MUNICIPAL

INDICADOR	ESTADO	POCO	BASTANTE	MUCHO
		MALO	REGULAR	BUENO
		INSUFICIENTE	MEDIANO	SUFICIENTE
		1	2	3
A. POLÍTICA INSTITUCIONAL				
1.Marco jurídico que respalde la inclusión de la variable riesgo en el quehacer municipal.				
El Gobierno Municipal conoce la ley 337.				
El Municipio aplica ley 337 mediante la capacitación del Comité Municipal para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COMUPRED).				
El Municipio operativiza los mandatos de la ley 337.				
El Municipio aplica ley 40 mediante la creación de los Comités de Desarrollo Municipal (CDM).				
Se realizan reuniones/foros para la identificación de ámbitos compartidos del paquete normativo vigente (ley 40, 337, 217, etc.)				
Divulgación del marco jurídico para la Gestión del Riesgo: Ley 217, Ley General del Ambiente, Ley Forestal decreto # 1381, Reglamento Contra Incendios Forestales No. 106-DRN, Ley de Creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y su Reglamento, Ley de Municipios, Ley No. 337.				
2. Ordenanzas o Resoluciones Municipales para institucionalizar la Gestión del Riesgo (GR).				
Existen ordenanzas y resoluciones para institucionalizar la GR a través de los proyectos.				
Se aplican Ordenanzas o Resoluciones vinculadas a la institucionalización de la GR.				
3. Fondo para la Reducción de Riesgos a Desastres.				
Se destinan recursos presupuestarios para programas y proyectos de Prevención y Mitigación de riesgos.				
Se destinan recursos presupuestarios al mantenimiento del Sistema de Preparación y Respuesta.				
4. Promoción de la Gestión del Riesgo.				
Instituciones del Estado participan activamente en los CDM y promueven la GR.				
ONG's e Instituciones de la sociedad civil participan activamente en la promoción de la GR en el CDM.				
5. Coordinación entre los distintos actores locales.				
Instituciones involucradas en la GR definen objetivos comunes, comparten acciones, costos y recursos orientados a procesos de Reducción de Riesgo.				
Existencia de un Equipo impulsor para la GR.				
Nivel de funcionamiento del Equipo Impulsor de la Gestión del Riesgo.				
Mesas Temáticas/Comisiones aplican la variable riesgo en la definición de la cartera de proyectos.				